



FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 68002692026 DE 2026			
INFORME PERIODICO N°7			
1. Datos generales			
Periodo del informe	01/07/2026 al 31/07/2026	Número de contrato/convenio:	68002692026
Tipo de contrato/convenio:	PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	23/01/2026
Valor Inicial del contrato/convenio	\$ 46.586.385	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/10/2026
		Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	N/A
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO REFERENTE ZONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR (SNBF) EN EL CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS DEL ICBF, PARA LA ARTICULACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS, EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA.		
Alcance del objeto (si aplica)	NO APLICA		
2. Datos supervisor			
Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Coordinadora Centro Zonal Antonia Santos		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	LUZ DARY MORENO CUEVAS COORDINADORA CZ ANTONIA SANTOS	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	23/01/2026 - 31/10/2026
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	LUZ DARY MORENO CUEVAS COORDINADORA CZ ANTONIA SANTOS	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	N/A
			N/A
<i>(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.</i>			
3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	GENNY ALEXANDRA CARVAJAL ACEVEDO	Cédula o NIT:	63344994
Dirección:	Av. Bucaros Marsella Real Torre 4 Apto 401	Correo electrónico:	genny.carvajal@icbf.gov.co
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	N/A		
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):	N/A	Identificación:	N/A
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	Aportar e indicar en este espacio según aplique : Certificación de existencia y representación legal expedido por xxxxxxxx, certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cual) , resolución de nombramiento, acta de posesión .. Etc . (fecha de expedición no mayor a 30 días)		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):			
<i>(I) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.</i>			
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Fecha inicio del contrato/convenio:	23/01/2026	Fecha de terminación inicial:	31/10/2026
Fecha aprobación pólizas:	22/01/2026	Fecha expedición R.P.:	23/01/2026
Fecha acta de inicio (si aplica):	23/01/2026		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	NO APLICA	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	NO APLICA
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	NO APLICA		
<i>Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.</i>			



5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	\$	46.586.385,00				
Aporte ICBF	\$	46.586.385,00				
Aporte Contratista (si aplica)						
No. de CDP:	49426	Fecha CDP:	20/01/2026	Valor de CDP:	\$	46.586.385,00
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:		Valor de VF:		
No. de RP:	48926	Fecha RP:	23/01/2025	Valor de RP:	\$	46.586.385,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	NO APLICA	Valor Adición:	0		
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:					
No.CDP Adición:	NO APLICA	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	NO APLICA	Valor CDP Adición:	\$ -
No. de RP Adición:	NO APLICA	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	NO APLICA	Valor RP Adición:	\$ -
Valor adición aporte contratista:	\$	-			
Fecha aprobación póliza de la adición	NO APLICA				

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:	NO APLICA	Valor disminución :	0		
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:					
No.CDP disminución :	NO APLICA	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	NO APLICA	Valor CDP disminución :	0
No. de RP disminución :	NO APLICA	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	NO APLICA	Valor RP disminución :	0
Valor disminución aporte contratista:					
Fecha aprobación póliza de la disminución					

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

	0		
Valor anticipo (si aplica):	NO APLICA	Fecha pago anticipo (si aplica):	NO APLICA
Porcentaje amortización (si aplica):	NO APLICA	Período facturado:	NO APLICA

Forma de Pago:

Los honorarios derivados del presente contrato serán cancelados por EL ICBF al CONTRATISTA conforme a las disposiciones presupuestales vigentes, la programación mensualizada de caja (PAC), y las orientaciones e instrucciones que para tal efecto imparta la ordenación del gasto mediante memorando de orientaciones emitido para la contratación de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión con personas naturales y para el periodo de ley de garantías o de contingencia definido por la ordenación.

El valor del contrato se pagará al contratista en mensualidades vencidas, salvo el mes de diciembre, cuyo pago se realizará dentro del mismo mes. Cada mensualidad será definida de acuerdo con los honorarios mensuales concertados de conformidad con la tabla de honorarios. Para el mes de enero, el valor de los honorarios corresponderá al valor concertado por la Ordenación del Gasto y el proveedor.

El cronograma y los valores de cada uno de los pagos estarán establecidos en el flujo de pagos, que hace parte integral de los documentos contractuales. Este formato está diligenciado por el área líder de la necesidad y refleja los montos, número de pagos y periodos de causación necesarios para el Registro Presupuestal.

Los desembolsos se efectuarán con base en la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del supervisor, previa presentación por EL CONTRATISTA de la cuenta de cobro o factura correspondiente, del informe de ejecución de actividades debidamente aprobado, y de los soportes del pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), conforme a lo exigido por la normatividad vigente.

Todo pago está sujeto a la disposición de la programación anual mensualizada de caja PAC de EL ICBF y en todo caso la obligación de pago de EL ICBF empezará a contarse a partir de la fecha en la cual la factura o cuenta de cobro sea recibida con la totalidad de los documentos exigidos, y correcta, situación que sabe y acepta EL CONTRATISTA. Las retenciones y descuentos de Ley a que haya lugar estarán a cargo de EL CONTRATISTA.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. XXXXX (NO existió contratación Derivada o existió derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
						Que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
23/01/2026 - 31/01/2026	6/02/2026	2.451.915		Primer desembolso
1/02/2026 - 28/02/2026	26/02/2026	4.903.830		Segundo desembolso
1/03/2026 - 31/03/2026	26/03/2026	4.903.830		tercer desembolso
1/04/2026 - 30/04/2026	27/04/2026	4.903.830		Cuarto desembolso
01/05/2026 - 31/05/2026	26/05/2026	4.903.830		Quinto desembolso
01/06/2026 - 30/06/2026	30/06/2026	4.903.830		Sexto desembolso
01/07/2026 - 31/07/2026	28/07/2026	4.903.830		Septimo desembolso
TOTAL		31.874.895		



8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
Primer desembolso	\$ 2.451.915	17/02/2026	35853926		
Segundo desembolso	\$ 4.903.830	10/03/2026	134886949		
Tercer desembolso	\$ 4.903.830	15/04/2026	124886926		
Cuarto desembolso	\$ 4.903.830	8/05/2026	162511126		
Quinto desembolso	\$ 4.903.830	5/06/2026	211879926		
Sexto desembolso	\$ 4.903.830	10/07/2026	266204326		
Séptimo desembolso					
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
NO APLICA	0	
NO APLICA	0	
TOTAL	0	

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
NO APLICA	0	NO APLICA		
NO APLICA	0	NO APLICA		

Fecha de la certificación del cierre de la
cuenta bancaria (aplica para **NO APLICA**
rendimientos financieros)

Entidad Bancaria (aplica para **NO APLICA**
rendimientos financieros)

* Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista m los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO (\$0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 46.586.385,00
VALOR APOORTE ICBF:	\$ 46.586.385,00
VALOR APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 0,00
VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR ADICIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 46.586.385,00
VALOR TOTAL APOORTE ICBF	\$ 46.586.385,00
VALOR TOTAL APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 31.874.895,00
VALOR EJECUTADO APOORTE ICBF:	\$ 26.971.065,00
VALOR EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 0,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APOORTE DEL ICBF:	\$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 14.711.490,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No. XXXXX corresponde a: XXXXX(Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos)
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXX a la fecha se encuentran fenecidos / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal (seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el (fecha) por la Dirección Financiera (o quien haga sus veces en la regional) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así: en la cual se hizo constar que : " indicar de forma textual "
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del XXXXXXXX corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS (\$ VALOR EN NUMEROS) por concepto de XXXXXXXXX.
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: (aplica para rendimiento financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados)
Compensación por sanción impuesta al contratista	Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas: 2 -Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXXX; así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXXXXX.

Fecha estado de cuenta

28/07/2026



12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anex	Vigencia	
				Desde	Hasta
POLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	SEGUROS DEL ESTADO S.A	96-46-101035102		21/01/2026	30/04/2027
				día/ mes/año	día/ mes/año
				día/ mes/año	día/ mes/año

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	N/A	N/A	N/A
2. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	SI	N/A	N/A	N/A
3. Sin perjuicio del deber de coordinación entre el/la contratista y la supervisión del contrato para la ejecución del objeto contractual, el/la contratista deberá desarrollarlo con plena autonomía técnica, administrativa y financiera e independencia.	SI	N/A	N/A	N/A
4. Proponer cuando sea necesario por la naturaleza del contrato y de las actividades a desarrollar, un plan de trabajo para la aprobación de la supervisión del contrato, que recoja como mínimo, las actividades del contrato, los tiempos para su desarrollo	SI	N/A	N/A	N/A
5. Participar en las reuniones internas y externas que sean convocadas por la supervisión, relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	N/A	N/A	N/A
6. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato.	SI	N/A	N/A	N/A
7. Entregar al ICBF, periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que se establezcan para el efecto.	SI	N/A	N/A	N/A
8. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del ICBF, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las políticas de seguridad de la información del ICBF .	SI	N/A	N/A	N/A
9. Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.	SI	N/A	N/A	N/A
10. Colaborar en el suministro y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias, que sean asignadas, en los términos establecidos en la ley y conforme al objeto y obligaciones.	SI	N/A	N/A	N/A
11. Solicitar autorización escrita del ICBF para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la entidad.	N/A	N/A	N/A	N/A
12. Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del ICBF, según la normatividad vigente, conforme a la afiliación a ARL y al Decreto 1072 de 2015	SI	N/A	N/A	N/A
13. Aportar, acompañar y participar dentro del grado de autonomía que le asiste, en las actividades relativas a la mejora continua del desempeño institucional en el marco del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y de los Modelos Referenciales que lo conforman y que tengan incidencia o relación con objeto contractual.	SI	N/A	N/A	N/A
14. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de	SI	N/A	N/A	N/A
15. Mantenerse actualizado en los términos, condiciones, manuales y guías del SECOP II, de la página de Colombia Compra Eficiente y operar dicha plataforma en lo que le corresponde con responsabilidad y transparencia.	SI	N/A	N/A	N/A
16. Asumir con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las	SI	Planilla de seguridad social	Ruta sharepoint obligación 16	Planilla de seguridad social
17. No subcontratar las actividades propias del objeto contractual.	SI	N/A	N/A	N/A
18. En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	SI	N/A	N/A	N/A
19. Desplazarse dentro del territorio nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y legalizar las comisiones de acuerdo con los términos y lineamientos del ICBF, una vez culminado el	SI	N/A	N/A	N/A
20. Participar en las capacitaciones sobre el código de integridad del servicio público con el fin de fortalecer y promover la integridad, la transparencia y lucha contra la corrupción, conforme a la Ley vigente y dentro de los límites de la autonomía	SI	N/A	N/A	N/A
21. Publicar, conforme a los lineamientos de la Función Pública, la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios y demás documentos que sean requeridos por esa entidad de conformidad con la Ley 2013 de 2019.	SI	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)



1.Brindar asistencia técnica a los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) para la gestión, implementación y fortalecimiento de políticas públicas dirigidas a la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias, en los municipios del área de influencia del centro zonal.	si		https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/diana_penaloza_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdiana%5Fpenaloza%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FANTONIA%2OSANTOS%2FCONTRATISTAS%20ANTONIA%20SANTOS%2FVIDENCIAS%20CPS%20ANTONIA%20SANTOS%2FGENNY%20ALEXANDRA&viewid=1752ef73%2D379f%2D4a2f%2D9204%2D8009f65786e5&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&clickparams=eyJhWC1BcHBOYW1lIiA6ICNaWmNyb3NvZnQgT3VObG9vaylsCiYlUfFwcFZlcnNpb24iDogJlE2LjAuMTk2MjguMjAyMDQILCAIT1MlIiDogJldpbmRvd3MlIH0%3D&CID=a11ff6a1%2Da095%2Db000%2D9ad7%2D81bf3ec2d4d5&cidOR=SPO&FolderCTID=0x0120007260D0B2B2FB2744891ED4844AF8AD4C&view=0	La contratista cumplió con las siguientes actividades: 1.1. Se brindó orientación técnica al municipio de Suratá sobre el cumplimiento de las iniciativas de los niños, niñas y adolescentes del tablero JPN. 1.2. Se brindó asistencia técnica en la Mesa de infancia y adolescencia y Mesa de participación de niños, niñas y adolescentes sobre la prohibición del matrimonio infantil y las uniones tempranas Ley 2447 de 2025, igualmente en la construcción del plan operativo de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar articulado con el PDT, ODS, realizaciones y metas de la PP. 1.3. Se brindó asistencia técnica en la MIAFF del municipio de Matanza en la a prohibición del matrimonio infantil y las uniones tempranas Ley 2447 de 2025, igualmente en la construcción del plan operativo de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar articulado con el PDT, ODS, realizaciones y metas de la PP. 1.4. Se brindó asistencia técnica al municipio de Charta en la mesa de infancia y adolescencia y Mesa de participación de niños, niñas y adolescentes sobre la prohibición del matrimonio infantil y las uniones tempranas Ley 2447 de 2025, y en el CIETI. 1.5. Se brindó asistencia técnica en la segunda sesión del consejo de política social del municipio de Charta sobre la socialización de la circular 007 de la Procuraduría General de la República sobre los niños, niñas y adolescentes que transiten al territorio Colombiano por el terremoto ocurrido el 24 de junio en Venezuela. 1.6. Se brindó asistencia técnica en la segunda sesión del consejo de política social del municipio del Playón sobre la socialización de la circular 007 de la Procuraduría General de la República sobre los niños, niñas y adolescentes que transiten al territorio Colombiano por el terremoto ocurrido el 24 de junio en Venezuela. 1.7. Se brindó asistencia técnica en la segunda sesión del consejo de política social del municipio de California sobre la socialización de la
2.Participar en el desarrollo y ejecución de las acciones estratégicas definidas por el ICBF y el SNBF, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, Crece la Generación para la Paz.	si		https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/diana_penaloza_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdiana%5Fpenaloza%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FANTONIA%2OSANTOS%2FCONTRATISTAS%20ANTONIA%20SANTOS%2FVIDENCIAS%20CPS%20ANTONIA%20SANTOS%2FGENNY%20ALEXANDRA&viewid=1752ef73%2D379f%2D4a2f%2D9204%2D8009f65786e5&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&clickparams=eyJhWC1BcHBOYW1lIiA6ICNaWmNyb3NvZnQgT3VObG9vaylsCiYlUfFwcFZlcnNpb24iDogJlE2LjAuMTk2MjguMjAyMDQILCAIT1MlIiDogJldpbmRvd3MlIH0%3D&CID=a11ff6a1%2Da095%2Db000%2D9ad7%2D81bf3ec2d4d5&cidOR=SPO&FolderCTID=0x0120007260D0B2B2FB2744891ED4844AF8AD4C&view=0	La contratista cumplió con las siguientes actividades: 2.1. Se realizó el diligenciamiento de las acciones de articulación realizadas desde el SNBF conel pueblo Rom del municipio de Girón. 2.2. Se participó de reunión realizada desde la SAT sobre diálogo frente acciones con el Pueblo Rom. 2.3. Se realizó la socialización del capítulo de la niñez y la adolescencia del pueblo Rom en la política nacional de infancia y adolescencia realizado en la segunda sesión del consejo de política social del municipio de Girón. 2.4. Se realizó el diligenciamiento de la información cuantitativa sobre la RIA de primera infancia de los 9 municipios adscritos al centro zonal. 2.5. Se realizó el ajuste de la matriz sobre el reporte de los hogares de paso de los 9 municipios adscritos al centro zonal. 2.6. Se participo de Webinar Gestión de la información para la búsqueda activa de niñas y niños y su inclusión desde la primera infancia. 2.7. Se participó de Capacitación fortalecimiento indicador PA-183 y acuerdos de gestión.
3.Monitorear y dinamizar la operación de las instancias territoriales del SNBF, incluyendo el Consejo de Política de Social, Mesas de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, Mesas de Coordinación Interinstitucional y Mesas de Participación y consolidar los informes trimestrales de monitoreo y acompañamiento técnico, así como la verificación del cargue de las respectivas evidencias en la ruta establecida por la Subdirección de Articulación Territorial.	si		https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/diana_penaloza_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdiana%5Fpenaloza%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FANTONIA%2OSANTOS%2FCONTRATISTAS%20ANTONIA%20SANTOS%2FVIDENCIAS%20CPS%20ANTONIA%20SANTOS%2FGENNY%20ALEXANDRA&viewid=1752ef73%2D379f%2D4a2f%2D9204%2D8009f65786e5&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&clickparams=eyJhWC1BcHBOYW1lIiA6ICNaWmNyb3NvZnQgT3VObG9vaylsCiYlUfFwcFZlcnNpb24iDogJlE2LjAuMTk2MjguMjAyMDQILCAIT1MlIiDogJldpbmRvd3MlIH0%3D&CID=a11ff6a1%2Da095%2Db000%2D9ad7%2D81bf3ec2d4d5&cidOR=SPO&FolderCTID=0x0120007260D0B2B2FB2744891ED4844AF8AD4C&view=0	La contratista cumplió con las siguientes actividades: 3.1. Se realizó el monitoreo de las instancias del SNBF de los municipios del centro zonal realizados durante el mes de julio en donde se realizó asistencia técnica por SNBF, así: - California: 2da sesión Consejo de política social. - El Playón: 2da sesión Consejo de política social. - Girón: 2da sesión Consejo de política social, MIAFF y MPNNA. - Matanza: 2da sesión Consejo de política social y MIAFF. - Charta: 2da sesión Consejo de política social, MIAFF y CIETI. - Suratá: 2da sesión Consejo de política social. 3.2. Se realizó el cargue de las encuestas cuantitativas del monitoreo de las instancias del SNBF correspondiente al indicador PA92 II trimestre. 3.2. Se realizó la construcción del informe cuantitativo del monitoero de las instancias del SNBF Pa92 del II trimestre.
4.Promover la creación y gestión de agendas de niñas, niños y adolescentes en las instancias de decisión, desarrollo técnico y participación del SNBF, en concordancia con la Estrategia Juntos por la Niñez en los municipios del área de influencia del centro zonal.	si		https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/diana_penaloza_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdiana%5Fpenaloza%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FANTONIA%2OSANTOS%2FCONTRATISTAS%20ANTONIA%20SANTOS%2FVIDENCIAS%20CPS%20ANTONIA%20SANTOS%2FGENNY%20ALEXANDRA&viewid=1752ef73%2D379f%2D4a2f%2D9204%2D8009f65786e5&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&clickparams=eyJhWC1BcHBOYW1lIiA6ICNaWmNyb3NvZnQgT3VObG9vaylsCiYlUfFwcFZlcnNpb24iDogJlE2LjAuMTk2MjguMjAyMDQILCAIT1MlIiDogJldpbmRvd3MlIH0%3D&CID=a11ff6a1%2Da095%2Db000%2D9ad7%2D81bf3ec2d4d5&cidOR=SPO&FolderCTID=0x0120007260D0B2B2FB2744891ED4844AF8AD4C&view=0	La contratista cumplió con las siguientes actividades: 4.1. Se realizó la construcción de las 9 fichas territoriales sobre los avances de la territorialización de la PP de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, movilización de las rutas de atención integral, balance de las instancias del SNBF, necesidades persistentes de los municipios sobre la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y se realizó el cargue en el share point establecido. 4.2. Se realizó la actualización de las 3 iniciativas de los niños, niñas y
5. Elaborar y presentar informes de avance sobre la ejecución de actividades, en coherencia con el Plan de Acción de la Dirección del SNBF, incluyendo información específica de los municipios del área de influencia.	si		https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/diana_penaloza_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdiana%5Fpenaloza%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FANTONIA%2OSANTOS%2FCONTRATISTAS%20ANTONIA%20SANTOS%2FVIDENCIAS%20CPS%20ANTONIA%20SANTOS%2FGENNY%20ALEXANDRA&viewid=1752ef73%2D379f%2D4a2f%2D9204%2D8009f65786e5&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&clickparams=eyJhWC1BcHBOYW1lIiA6ICNaWmNyb3NvZnQgT3VObG9vaylsCiYlUfFwcFZlcnNpb24iDogJlE2LjAuMTk2MjguMjAyMDQILCAIT1MlIiDogJldpbmRvd3MlIH0%3D&CID=a11ff6a1%2Da095%2Db000%2D9ad7%2D81bf3ec2d4d5&cidOR=SPO&FolderCTID=0x0120007260D0B2B2FB2744891ED4844AF8AD4C&view=0	La contratista cumplió con las siguientes actividades: 5.1. Se presentó el informe de supervisión mensual sobre las actividades realizadas de acuerdo con el cumplimiento del plan de acción del SNBF CZ Antonia Santos.
6.Desplazarse a los municipios de su jurisdicción cuando sea necesario, en cumplimiento del objeto contractual y previa autorización del Supervisor del Contrato, así como presentar los informes correspondientes sobre dichas actividades.	si		https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/diana_penaloza_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdiana%5Fpenaloza%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FANTONIA%2OSANTOS%2FCONTRATISTAS%20ANTONIA%20SANTOS%2FVIDENCIAS%20CPS%20ANTONIA%20SANTOS%2FGENNY%20ALEXANDRA&viewid=1752ef73%2D379f%2D4a2f%2D9204%2D8009f65786e5&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&clickparams=eyJhWC1BcHBOYW1lIiA6ICNaWmNyb3NvZnQgT3VObG9vaylsCiYlUfFwcFZlcnNpb24iDogJlE2LjAuMTk2MjguMjAyMDQILCAIT1MlIiDogJldpbmRvd3MlIH0%3D&CID=a11ff6a1%2Da095%2Db000%2D9ad7%2D81bf3ec2d4d5&cidOR=SPO&FolderCTID=0x0120007260D0B2B2FB2744891ED4844AF8AD4C&view=0	La contratista cumplió con las siguientes actividades: 6.1. Se realizó desplazamiento a los municipios de Girón, Matanza y Playón.
7.Articular con las defensorías de familias para conocer y gestionar las decisiones administrativas que requieran ser atendidas por agentes del SNBF para el restablecimiento de derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	n/a	n/a		El centro zonal Antonia Santos no cuenta con Defensores de familia por ser un centro zonal de promoción y prevención enfocado a la primera infancia, y ningún municipio de influencia cuenta con Defensores de Familia.
8.Apoyar y realizar actividades relacionadas con la estrategia de gestión del riesgo con enfoque en niñez, así como la atención de emergencias, en articulación con los agentes territoriales del SNBF correspondientes.	si		https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/diana_penaloza_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdiana%5Fpenaloza%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FANTONIA%2OSANTOS%2FCONTRATISTAS%20ANTONIA%20SANTOS%2FVIDENCIAS%20CPS%20ANTONIA%20SANTOS%2FGENNY%20ALEXANDRA&viewid=1752ef73%2D379f%2D4a2f%2D9204%2D8009f65786e5&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&clickparams=eyJhWC1BcHBOYW1lIiA6ICNaWmNyb3NvZnQgT3VObG9vaylsCiYlUfFwcFZlcnNpb24iDogJlE2LjAuMTk2MjguMjAyMDQILCAIT1MlIiDogJldpbmRvd3MlIH0%3D&CID=a11ff6a1%2Da095%2Db000%2D9ad7%2D81bf3ec2d4d5&cidOR=SPO&FolderCTID=0x0120007260D0B2B2FB2744891ED4844AF8AD4C&view=0	La contratista cumplió con las siguientes actividades: 8.1. Se participó de capacitación realizada desde la SAT sobre índice de riesgos de la niñez. 8.2. Se construyeron las 9 fichas territoriales sobre los riesgos que enfrentan los niños, niñas y adolescentes en los municipios adscritos al centro zonal. 8.3. Se participó de la primera mesa de alistamiento de la AT 016 de 2025 liderada por el Min Interior.
9.Diseñar, implementar y dinamizar acciones para la territorialización de las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, infancia, adolescencia y el fortalecimiento familiar, en coordinación con la Subdirección de Articulación Nacional. Esto incluye promover la adopción y contextualización de estas políticas en los municipios del área de influencia del centro zonal, asegurando la participación de los agentes del SNBF y otros actores estratégicos en el territorio.	si		https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/diana_penaloza_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdiana%5Fpenaloza%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FANTONIA%2OSANTOS%2FCONTRATISTAS%20ANTONIA%20SANTOS%2FVIDENCIAS%20CPS%20ANTONIA%20SANTOS%2FGENNY%20ALEXANDRA&viewid=1752ef73%2D379f%2D4a2f%2D9204%2D8009f65786e5&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&clickparams=eyJhWC1BcHBOYW1lIiA6ICNaWmNyb3NvZnQgT3VObG9vaylsCiYlUfFwcFZlcnNpb24iDogJlE2LjAuMTk2MjguMjAyMDQILCAIT1MlIiDogJldpbmRvd3MlIH0%3D&CID=a11ff6a1%2Da095%2Db000%2D9ad7%2D81bf3ec2d4d5&cidOR=SPO&FolderCTID=0x0120007260D0B2B2FB2744891ED4844AF8AD4C&view=0	La contratista cumplió con las siguientes actividades: 9.1. Se brindaron orientaciones técnicas a la secretararí técnica del CIETI del municipio de Lebrija sobre la construcción del plan de acción de la instancia de desarrollo técnico de acuerdo con los ejes estratégicos de la línea de la política pública de la erradicación del trabajo infantil. 9.2. Se socializó la herramienta de plan operativo de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar del municipio de Matanza articulado con el PDT ODS, realizaciones, categorías del enfoque diferencial de derechos y se explicó la dinámica del nuevo formato propuesto.



10.Consolidar los informes trimestrales de monitoreo y acompañamiento técnico, así como la verificación del cargue de las respectivas evidencias en la ruta establecida por la Subdirección de Articulación Territorial.	si		https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/diana_penaloza_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdiana%5Fpenaloza%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATISTAS%20ANTONIA%20SANTOS%2FVIDENCIAS%20CP5%20ANTONIA%20SANTOS%2FGENNY%20ALEXANDRA&viewid=1752ef73%2D379f%2D4a2%2D9204%2D8009f65786e5&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&clickparams=eyJlWC1BcHBOYWV1IjIiA6ICJNaWNvb3NvZnQgT3V0bG9vayIsIjYlUjFwcFZlcjNpb24iIjIiIjE2LjAuMTk2MjguMjAyMDQlLCAiIjE1MjIldogldpbmRvd3MlIH0%3D&CID=a11ff6a1%2Da095%2Db000%2D9ad7%2D81bf3ec2d4d5&cidOR=SPO&FolderCTID=0x0120007260D0B2B2FB2744891ED4844AF8A	La contratista cumplió con las siguientes actividades: 10.1.Se realizó la construcción de los informes cualitativos del II trimestre de los 9 municipios adscritos al centro zonal Antonia Santos para el cumplimiento de los indicadores PA90 , PA92 y PA250. 10.2. Se realizó el diligenciamiento de las 19 encuestas cuantitativas e los 9 municipios adscritos al centro zonal Antonia Santos para el cumplimiento de los indicadores PA90 , PA92 y PA250. 10.3. Se realizó el cargue de los informes cualitativos firmados de los indicadores PA90 , PA92 y PA250 en el share point estabecido por la SAT.
11.Atender los demás requerimientos, peticiones y actividades relacionadas con el funcionamiento y operatividad del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), y que sean inherentes al objeto del contrato.	si		https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/diana_penaloza_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdiana%5Fpenaloza%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FANTONIA%20SANTOS%2FCONTRATISTAS%20ANTONIA%20SANTOS%2FVIDENCIAS%20CP5%20ANTONIA%20SANTOS%2FGENNY%20ALEXANDRA&viewid=1752ef73%2D379f%2D4a2%2D9204%2D8009f65786e5&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&clickparams=eyJlWC1BcHBOYWV1IjIiA6ICJNaWNvb3NvZnQgT3V0bG9vayIsIjYlUjFwcFZlcjNpb24iIjIiIjE2LjAuMTk2MjguMjAyMDQlLCAiIjE1MjIldogldpbmRvd3MlIH0%3D&CID=a11ff6a1%2Da095%2Db000%2D9ad7%2D81bf3ec2d4d5&cidOR=SPO&FolderCTID=0x0120007260D0B2B2FB2744891ED4844AF8AD4C&view=0	La contratista cumplió con las siguientes actividades: 11.1. Se participó del fortalecimiento de las buenas practicas. 11.2. Se participó de masterclass sobre subrogación por gestación. 11.3. Se participó de charla sobre primeros auxilio psicologicos. 11.4. Se participó de capacitación del cargue de documentos de acuerdo con la Ley de transparencia y manejo de información. 11.5. Se participó de jornada de actualización -lenguaje claro.

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento. Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debere señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debere señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debere establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	Si	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	Si		NO	x
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.



16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 28/07/2026

Firma
LUZ DARY MORENO CUEVAS
COORDINADORA CZ ANTONIA SANTOS

Firma